



RESOLUCIÓN N° 1622/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

1.

Asunción, 30 de diciembre de 2019.

VISTO:

La Ley N° 2874/06 "Del Deporte" *Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo- Presidencia de la República"*

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

La Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP;

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015"

La Resolución AGPE N° 326 del 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP 2015"

La Resolución SND N° 1092 del 26 de setiembre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República".

El Memorándum de la Coordinación de MECIP de fecha 20 de diciembre de 2019, en la cual solicita la elaboración de Resolución de Aprobación de la Política Nacional de Deporte, conforme al Acta del Comité de Control Interno de la SND N° 10 de fecha 20/12/2019, en la cual se validan los mismos y recomiendan su aprobación por la Máxima Autoridad Institucional.

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece el Manual de Requisitos Mínimos la institución debe definir políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos.

QUE, las políticas operacionales deben definir los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos.

QUE, el directivo responsable de cada política operacional, juega un papel protagónico en el cumplimiento e implementación, dado su nivel de autoridad y responsabilidad directa sobre ellos.


Catalina Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN N° 1622/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015.

2.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES;
RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar La Política Nacional de Deportes – Versión 1 anexo a la presente, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, en el Marco de la Norma de Requisitos Mínimos- MECIP 2015
- Artículo 2°.-** Encomendar al Comité de Control Interno realizar revisiones anuales a los mismos, a fin de asegurar su conveniencia y adecuación.
- Artículo 3°.-** Establecer la vigencia de los mismos a partir de la firma de la presente resolución.
- Artículo 4°.-** Encargar la socialización a la Dirección General de Deportes.
- Artículo 5°.-** Comunicar a quienes correspondan, y cumplido archivar



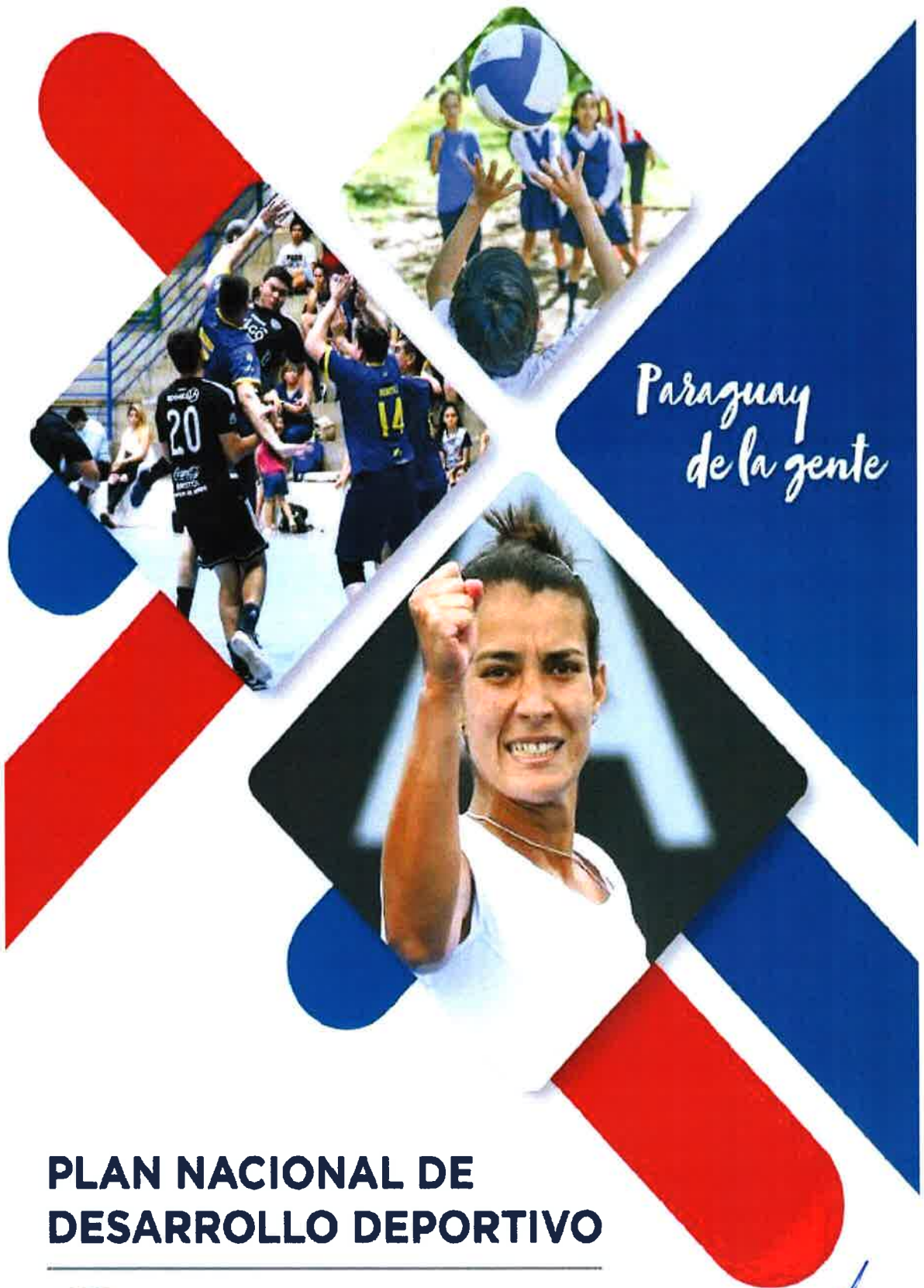
FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Paraguay
de la gente

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO



Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL



Federación de Jueces Agüero
Ministro de la Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

La Secretaría Nacional de Deporte, con la voluntad de seguir construyendo y generar impacto en los indicadores nacionales como los de sedentarismo, obesidad, recreación, entre otros, a través del deporte con alcance nacional, siendo una política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación y a la salud integral.

Es imprescindible consolidar las bases del Deporte Nacional, y la Recreación, cuyos vértices son: la Escuela, el Club, las Federaciones, el Comité Olímpico Paraguayo y todas las unidades de formación y educación deportiva reconocidas.

Para ello, es indispensable implementar acciones conducentes a brindar oportunidades de aprendizaje y práctica deportiva continua, para lo cual se requieren procesos sistemáticos que favorezcan el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Para reafirmar nuestro compromiso con un Deporte de calidad y responder al desafío de la integración y la cooperación entre los distintos componentes del sistema deportivo, sostener la inversión y la proyección internacional del deporte de representación nacional, nos proponemos avanzar en principios comunes que tengan como pilares:

- ✓ **DEPORTE NACIONAL**
- ✓ **DEPORTE INCLUSIVO**
- ✓ **CIENCIAS DEL DEPORTE**
- ✓ **ALTO RENDIMIENTO Y FEDERACIONES**



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

El Programa Nacional de Desarrollo Deportivo, busca desarrollar y fortalecer el deporte, competitivo y recreativo, a nivel nacional, como medio de desarrollo integral de las personas, la integración social, la recreación, la competición y el espectáculo, basado en las normativas que fundamentan el trabajo de la Secretaría Nacional del Deporte.



Y el marco legal, que rige a la SND:

- Constitucional Nacional, art. 84
- Ley del Deporte

Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones:

a) Deporte Educativo, practicado en los sistemas de enseñanza y educación, evitando la selectividad, la hipercompetencia de sus practicantes, y con la finalidad de alcanzar el desenvolvimiento del individuo en su formación integral.

b) Deporte de Participación, de modo voluntario, comprendiendo las modalidades deportivas practicadas con la finalidad de contribuir a la integración de sus practicantes y la plenitud de la vida social, a la promoción de la salud, educación y la preservación del medio ambiente.



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

c) Deporte de Rendimiento, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a éste con otras naciones.

El Deporte de Rendimiento puede ser organizado y practicado:

c.1. De modo profesional, caracterizado por la remuneración pactada en el contrato formal de trabajo entre el atleta y la entidad de práctica deportiva.

c.2. De modo no profesional, comprendiendo los deportes:

- Semiprofesional, comprendiendo a los atletas cuya remuneración no sea derivada de un contrato de trabajo.

- Amateur, identificado por la libertad de práctica y por la inexistencia de cualquier forma de remuneración.

Artículo 3º.- Es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva. Le corresponde, asimismo, incentivar y facilitar la creación de clubes y demás entidades deportivas, y especialmente los destinados a niños y jóvenes en edad escolar.

Artículo 4º.- Los planes y programas de carácter deportivo contemplarán, entre otras acciones, cursos de capacitación y perfeccionamiento en educación física y deportes, para profesores y dirigentes, publicaciones técnicas e informativas, construcción, ampliación, reparación y habilitación de recintos e instalaciones deportivas y asesoría para construir y desarrollar entidades deportivas.

Artículo 5º.- La política de deportes reconoce el derecho a la práctica del deporte, la representatividad de las entidades deportivas, su autonomía y la libertad de asociación, y se inspira en los principios de descentralización y de participación prioritaria de los sectores privados.

Artículo 6º.- Se entiende por formación para el deporte, los procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de educadores especializados o vinculados a la actividad física, cuyo objeto es el desarrollo de esta actividad para niños, jóvenes y adultos, así como el conocimiento de las destrezas y habilidades propias de las especialidades deportivas y de sus fundamentos éticos y reglamentarios.





INSTITUTO
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Un programa de Alcance Nacional, llegando a:



17 departamentos
258 distritos
7.500.000 habitantes
406.000 km²

Y una proyección internacional, participando de mas competencias internacionales, teniendo como meta lograr resaltar el deporte nacional, a fin de mejorar el ranking internacional, para al País.



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Diagnostico Actual

Indicadores Actuales

El país cuenta con las siguientes estadísticas, desde la observación deportiva:

- 53% de sedentarismo
- 22% de la población 1 vez a la semana
- 56% de la población menor a 30 años
- 75 años expectativa de vida
- 10% diabetes
- 35% sobrepeso a nivel nacional
- 23% obesidad
- 75% inactividad física
- 30 % de la población es menor a 16 años
- 34% de los estudiantes pasan 3 o más horas al día realizando actividades sedentarias,
con predominio en las mujeres.
- 22,4% no realizan ninguna actividad física en la semana
- 43,4% de los estudiantes no camina ni usa bicicleta para ir a la escuela.
- Alta prevalencia de hipertensión arterial (6,3%) y diabetes (7,7%) entre los estudiantes.

*Primera encuesta nacional de factores de riesgo- MSPB.



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes
ASUNCION



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contexto Institucional

En el marco de la Ley del Deporte, específicamente el Artículo 5°.- La política de deportes reconoce el derecho a la práctica del deporte, la representatividad de las entidades deportivas, su autonomía y la libertad de asociación, y se inspira en los principios de descentralización y de participación prioritaria de los sectores privados.

En conjunto con estas federaciones y el Comité Olímpico, se desarrolla el Deporte a nivel nacional.

Federaciones

Entidades Deportivas «OLIMPICAS»

- 1 Federación Paraguaya de Atletismo
- 2 Federación Paraguaya de Bádminton
- 3 Confederación Paraguaya de Basquetbol
- 4 Federación Paraguaya de Bowling
- 5 Federación Paraguaya de Boxeo
- 6 Federación Paraguaya de Canotaje
- 7 Federación Paraguaya de Ciclismo
- 8 Federación Deportes Ecuestres del Paraguay
- 9 Federación Paraguaya de Esgrima
- 10 Federación Paraguaya de Esquí Náutico
- 11 Asociación Paraguaya de Fútbol
- 12 Federación Paraguaya de Gimnasia
- 13 Asociación Paraguaya de Golf
- 14 Federación Paraguaya de Halterofilia
- 15 Confederación Paraguaya de Hándbol
- 16 Asociación Paraguaya de Hockey sobre Césped



Fatima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

- 17 Federación Paraguaya de Judo
- 18 Confederación Paraguaya de Karate-Do
- 19 Asociación Paraguaya de Lucha
- 20 Federación Paraguaya de Natación
- 21 Confederación Paraguaya de Patinaje
- 22 Federación Paraguaya de Remo
- 23 Unión de Rugby del Paraguay
- 24 Asociación Paraguaya de Squash
- 25 Confederación Paraguaya de Taekwondo WTF
- 26 Asociación Paraguaya de Tenis
- 27 Federación Paraguaya de Tenis de Mesa
- 28 Federación Paraguaya de Tiro con Arco
- 29 Federación Paraguaya de Tiro Deportivo
- 30 Federación Paraguaya de Triatlón
- 31 Federación Paraguaya de Vela
- 32 Federación Paraguaya de Voleibol

Entidades Deportivas « NO OLIMPICAS»

1	Federación Paraguaya de Ajedrez
2	Confederación Paraguaya de Artes Marciales
3	Federación Paraguaya de Asphalt Stock
4	Federación Paraguaya de Bochas
5	Asociación Paraguaya de Cestoball
6	Asociación Paraguaya de Fisicoculturismo
7	Federación Paraguaya de Full Contact
8	Federación Paraguaya de Fútbol de Salón
9	Federación Paraguaya de Kick Boxing
10	Federación Paraguaya de Kung Fu
11	Federación Paraguaya de Motociclismo
12	Confederación Paraguaya de Pelota Paleta
13	Federación Paraguaya de Pesca Deportiva
14	Federación Paraguaya de Taekwondo estilo ITF
15	Asociación Paraguaya de Taekwondo estilo STF
16	Touring y Automovil Club Paraguay
17	Asociación Paraguaya de MTB y Duatlón
18	Asociación Cultural y Deportiva Scrabble Paraguay



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comité olímpico

El Comité Olímpico Paraguayo es la entidad deportiva de Paraguay que atiende en el país todo lo relacionado con la aplicación de los principios que conforman la Carta Olímpica, conjunto de normas y reglamentaciones del Comité Olímpico Internacional



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO: los pilares de desarrollo serán:

- ✓ **DEPORTE NACIONAL:**
 - ✓ Competitivo
 - ✓ Recreativo

- ✓ **DEPORTE INCLUSIVO**
 - ✓ Adultos Mayores
 - ✓ PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD
 - ✓ PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - ✓ POBLACION INDIGENA

- ✓ **CIENCIAS DEL DEPORTE**
 - ✓ Seminario Nacional de formación de formadores. Monitor Deportivo Nacional
 - ✓ Actualización Docente
 - ✓ Registro Profesional
 - ✓ Congreso Nacional de Deportes
 - ✓ Deportes con Principios

- ✓ **ALTO RENDIMIENTO Y FEDERACIONES**
 - ✓ Programa de Selección de Talentos
 - ✓ Apoyo a entidades deportivas
 - ✓ Apoyo a deportistas de alto rendimiento
 - ✓ Apoyo social a deportistas de alto rendimiento

DIPLOMACIA DEPORTIVA:

Es responsable de velar y fomentar las acciones para el fortalecimiento y posicionamiento de la SND a nivel nacional e internacional.

Tiene como objetivo, posicionar a la SND, como líder(a nivel nacional e internacional), con cargos representativos para el Paraguay, y el deporte nacional, a través del desarrollo de políticas publicas en el país, y en los Consejos deportivos internacionales.

Como lo haremos:

Alianzas estratégicas, desarrolladas a nivel nacional:

- ✓ Instituciones Gubernamentales
- ✓ Gobernaciones
- ✓ Municipios
- ✓ Organizaciones deportivas. COP- Federaciones
- ✓ Organizaciones de la Sociedad civil
- ✓ Academia
- ✓ Medios de Comunicación





SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Deporte Nacional



Adriana Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes



INSTITUTO
NACIONAL
DE DEPORTE

 GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMPETITIVO

En el marco de este Plan Nacional se trabajará con acciones y programas de acción deportiva para las siguientes franjas etareas:

- ✓ 1º Infancia
- ✓ Niñez
- ✓ Adolescencia
- ✓ Adultos
- ✓ Adultos mayores

RECREATIVO

De modo a tener incidencia, en los indicadores de sedentarismo, a nivel nacional, se fomentará las prácticas de actividad física en los espacios públicos, de los distintos municipios, así como el fomento de prácticas deportivas recreativas.

La organización de competencias deportivas de carácter inicial de actividades físicas, ayudará a promocionar la práctica deportiva de los escolares para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices buscando la mayor cantidad de participantes.

En la actualidad se hace cada vez más necesaria la incorporación de la práctica sistemática deportivas para el mejoramiento, mantenimiento y afianzamiento de la condición física y la promoción de una vida saludable.

Al mismo tiempo fomentan el desarrollo de valores como respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales y propician el trabajo cooperativo enmarcado en el juego limpio.

A través de los festivales de actividades físicas, recreativas y deportivas, se busca promocionar e incentivar la práctica del deporte como un medio para el desarrollo integral del escolar, teniendo en cuenta que a través del ejercicio físico, se potencian cualidades orgánicas y neuromusculares y capacidades psíquico-sociales como la autoestima, el relacionamiento grupal, resolución de conflictos, entre otros.



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Para el nivel escolar se desarrollará las siguientes actividades competitivas con el siguiente formato y reglamento de implementación:

- ✓ **Juegos Escolares de Iniciación deportiva-** desde el nivel inicial de 9 a 11 años

Son actividades en el que el niño o la niña adquieren conocimientos de forma específica la práctica de uno o varios deportes.

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
- ✓ Juegos Escolares Nacionales- para 12 a 14 años
Competencias deportivas a nivel escolar

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
 - Fase Departamental
 - Fase Regional
 - Fase Interregional
 - Fase Nacional
- ✓ **Juegos Estudiantiles-** Nivel medio – de 15 a 18 años
Competencias deportivas a nivel escolar

Fases de Implementación:

- Fase Municipal
 - Fase Departamental
 - Fase Regional
 - Fase Interregional
 - Fase Nacional
- ✓ **Juegos Universitarios-** nivel universitario
Competencias deportivas a nivel universitario

Fases de Implementación:

- Universidades a nivel departamental
- Universidades a nivel nacional



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes





FEDERACIÓN
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RECREATIVO

Festivales de Actividades físicas recreativas y deportivas

Son actividades físicas recreativas y deportivas realizables en espacios verdes, plazas o calles de los diferentes municipios de todo el territorio nacional.

Fase de Implementación:

- Fase Municipal

Programa Jaku'eke

- ✓ Actividades recreativas y deportivas realizables en espacios verdes
- ✓ Correcaminatas realizables a nivel municipal



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Asesora Secretaria Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Deporte Inclusivo



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

El deporte debe ser practicado por todas las personas sin distinción de condición social, edades o capacidades. Por tanto, desde la SND se busca utilizar el deporte como medio para la inclusión social, la participación activa de diferentes poblaciones en actividades físicas-deportivas a fin de desarrollar y mejorar las habilidades sociales y físicas.

Objetivo General

Incluir a través de la práctica deportiva a aquellas poblaciones que atraviesan por una condición que no le permite participar activamente de las propuestas existentes. A través de la actividad física, el deporte y la recreación hacer que estas poblaciones adquieran los factores fundamentales para el desarrollo su calidad de vida, autonomía y tengan una mayor participación dentro de la comunidad.

Objetivo Específico

Adultos Mayores

- Mejoramiento de la calidad de vida, de las funciones cardiorrespiratorias, reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles, salud ósea, depresión, y satisfacer sus necesidades de esparcimiento.

Personas Privadas de su Libertad

- Promocionar la actividad física como método de prevención al consumo de estupefacientes a las personas (niños, adolescentes y adultos) con problemas de adicción. Evitar el ocio y la violencia.

Población en Situación de Vulnerabilidad – Población Indígena

- Incentivar a través de actividades físico recreativas, la posibilidad de educar, integrar, reinsertar, motivar, dignificar. Estimular la disciplina y el buen relacionamiento.



Paulina Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Personas con Discapacidad

- El deporte, la rehabilitación y la actividad física es un factor fundamental para el desarrollo de las personas con discapacidad. A través del deporte uno mejora su calidad de vida y tiene una mayor participación dentro de la comunidad.

Alianzas estratégicas:

- SENADIS
- Fundación Teletón
- Fundación Saraki
- Gobernaciones y Municipios

Otras Instituciones

- SICOM
- Comité Paralímpico Paraguayo
- Olimpiadas Especiales Paraguay
- Embajadas (Japón – Estados Unidos)
- Universidades
- Federaciones Deportivas
- Clubes deportivos
- Empresas Privadas

Actividades

Adultos Mayores

- Actividades físico deportivas recreativas, con distintas organizaciones.

Personas Privadas de su Libertad

- Organización de Torneos Internos, promoviendo la practica deportiva durante todo el año.



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Población en Situación de Vulnerabilidad – Población Indígena

- Deporte Nacional, competencia en modalidades básicas, en alianza con organizaciones que están trabajando con las poblaciones indígenas.

Personas con Discapacidad

- **Festival Para Deportivo:**

Esta actividad será realizada en alianza con las instituciones y federaciones, en las distintas modalidades que son practicadas, cerrando con una actividad nacional en la SND.

- **I Para Nacional de Atletismo**

Competencia a nivel nacional de atletismo



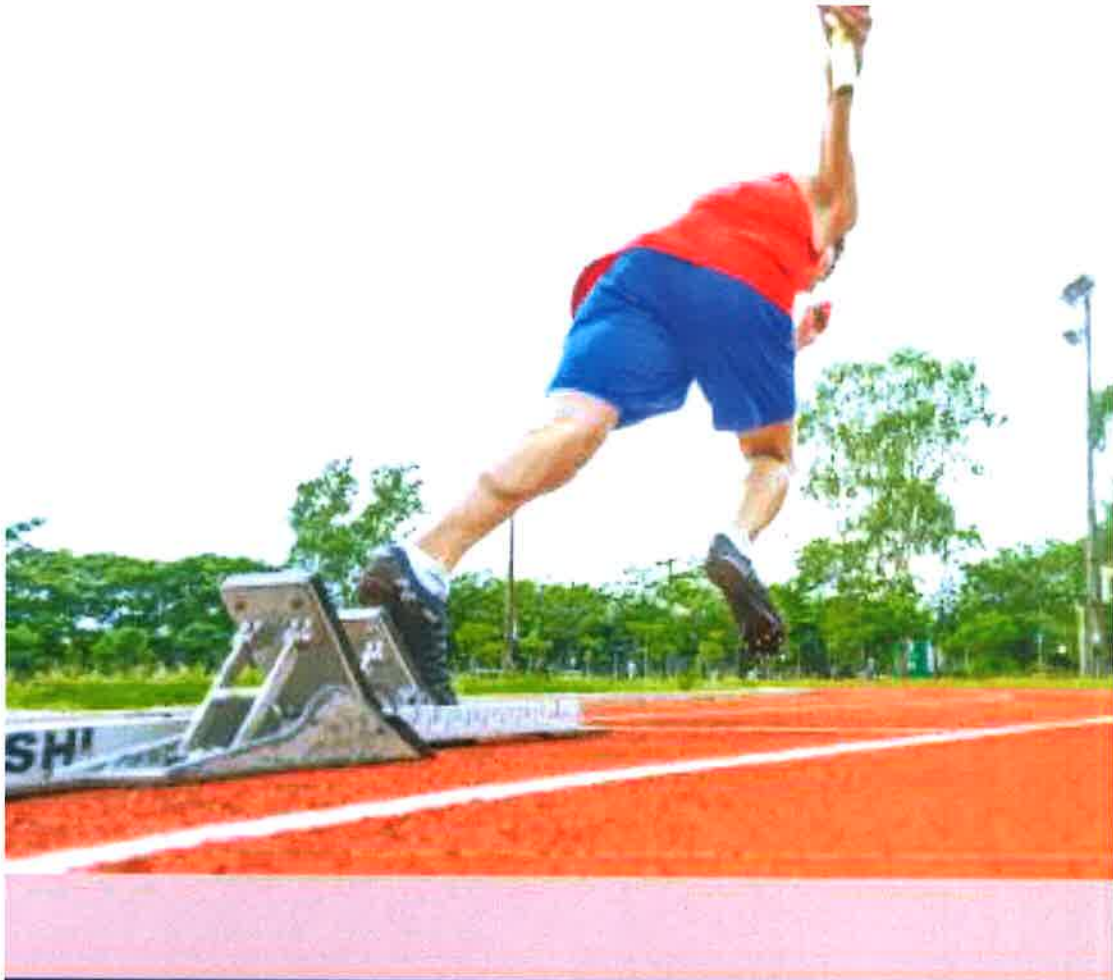
Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



INSTITUTO
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Programas de Alto Rendimiento



Marcel
Marcela Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

✓ PROGRAMA DE APOYO A ENTIDADES DEPORTIVAS

Está destinado a las entidades deportivas que soliciten subvención o aporte económico para planes o actividades, programas y proyectos a nivel nacional e internacional, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte.

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo del deporte en el nivel formativo y de alto rendimiento de manera planificada, sistémica y sistematizada en armonía con los avances científicos, las ciencias aplicadas y la ética del deporte.

Asignar recursos financieros a las entidades deportivas en base a criterios técnicos en cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional.

METAS

- ✓ Apoyar a las entidades deportivas en la organización de eventos nacionales e internacionales.
- ✓ Garantizar la participación paraguaya en los eventos internacionales.
- ✓ Fomento y desarrollo de sus modalidades deportivas y capacitación de agentes deportivos.

METODOLOGIA:

Las entidades deportivas reconocidas por la Secretaría Nacional de Deportes, podrán recibir apoyo económico para la organización de eventos deportivos nacionales, participación en competencias internacionales, desarrollo del deporte y capacitación. Deberán presentar los proyectos específicos de acuerdo a los formularios aprobados para el efecto. Los mismos son sometidos a análisis de viabilidad y factibilidad y son apoyados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria dentro del periodo fiscal.



Carolina Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

✓ PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

La Secretaría Nacional de Deportes se encuentra con las facultades a subvencionar y otorgar Becas Deportivas a los planes de preparación de los deportistas de Alto Rendimiento que integren la lista de atletas de Alto Rendimiento de acuerdo a las normativas establecidas en la Ley Nro. 2874/06 del Deporte.

OBJETIVO:

- Apoyar a los mejores deportistas paraguayos de alto rendimiento y talento, con proyección a obtener destacados resultados en eventos de carácter internacional en el ámbito regional, continental, mundial y olímpico.
- Facilitar las condiciones propicias para una adecuada preparación y nivel competitivo, basado en la planificación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y análisis de un proceso, buscando mejorar la imagen y los resultados deportivos del país, formando atletas capaces de estimular, promover y desarrollar la práctica deportiva nacional.

METAS:

- Elevar el nivel de rendimiento de los atletas beneficiados por el Programa.
- Mejorar los resultados deportivos de Paraguay en las competencias oficiales de carácter internacional y del ciclo olímpico.

METODOLOGIA:

Aquellos atletas de alto rendimiento, que cumplan con los criterios de admisión y permanencia en el programa podrán ser beneficiados con un apoyo económico mensual para la preparación y participación de competencias deportivas nacionales e internacionales, además de un monto por categoría para la adquisición de pasajes aéreos o terrestres. Categorías establecidas.

- ✓ ALTIUS
- ✓ ELITE A
- ✓ ELITE B
- ✓ ELITE C
- ✓ PROYECCION



María Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

✓ PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

La Secretaria Nacional de Deportes, en la búsqueda de los resultados deportivos en el alto rendimiento, propone la implementación del programa de apoyo social, el cual identificara a aquellos deportistas de proyección que no cumplan los criterios técnicos del Programa de apoyo a deportistas de Alto Rendimiento y los incluirá en su programa social el cual buscara garantizar la practica permanente de los mismos dentro del sistema.

OBJETIVO:

- Apoyar a los deportistas paraguayos de escasos recursos, con proyección a obtener destacados resultados en eventos de carácter nacional e internacional en el ámbito regional.
- Facilitar las condiciones propicias para una adecuada preparación y nivel competitivo, basado en la planificación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y análisis de un proceso, buscando mejorar la imagen y los resultados deportivos del país, formando atletas capaces de estimular, promover y desarrollar la práctica deportiva nacional.

METAS:

- Elevar el nivel de rendimiento de los atletas de proyección.
- Mejorar los resultados deportivos nacionales, elevando la competitividad de sus atletas.

METODOLOGIA:

Aquellos atletas de proyección, en los deportes oficiales reconocidos por la SND y que cumplan con los criterios de admisión y permanencia en el programa podrán ser beneficiados con un apoyo económico mensual que garantice su preparación y participación de competencias deportivas nacionales.





SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comisión de Alto Rendimiento:

✓ PROGRAMA DE SELECCIÓN DE TALENTOS

Para poder llegar al más alto nivel de competencia, se deben conjugar diferentes aspectos, sean estos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y biológicos, en ese sentido se deben identificar a aquellas personas que poseen una predisposición genética óptima para cada uno de los deportes en donde podrán obtener los mejores resultados deportivos.

OBJETIVO:

- Seleccionar a aquellos talentos deportivos para que puedan abocarse a la preparación a largo plazo dentro de su deporte, a través de un casting deportivo a nivel nacional

METAS:

- Seleccionar niños/as y jóvenes entre 12 y 17 años, que no se encuentran insertos en el sistema deportivo nacional, para luego ser promovidos hacia diferentes deportes para el cuál se encuentran aptos.
- Seleccionar niños/as y jóvenes entre 12 y 17 años, que se encuentran afiliados a los clubes deportivos o con experiencia deportiva, para luego ser promovidos hacia el alto rendimiento.
- Promocionar a los talentos seleccionados a diferentes clubes y federaciones nacionales, a través de la "**Mentoría Deportiva**"

Mentoría Deportiva: acompañamiento de referentes deportivos, en el proceso de formación y preparación a largo plazo.

METODOLOGIA:

Se establecerán fechas de visitas a diferentes puntos del país donde se recolectarán datos personales y antropométricos, se realizarán pruebas de eficiencia física y técnica a través de una batería de test; aquellos que reúnan los parámetros necesarios serán promovidos hacia algún deporte donde podrán realizar un proceso de preparación a largo plazo.



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Capacitación Nacional



[Signature]
Familia y Deportes
Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Desarrollo de un SEMINARIO NACIONAL de formación de formadores, creando la figura del **Monitor Deportivo Nacional**, participando de los talleres a desarrollarse a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Conocer, identificar y formar Monitores Deportivos Nacionales a través de seminarios de capacitación a nivel país año 2019 a 2023.

FUNDAMENTACION:

- ✓ A fin de responder lo establecido en la Ley N° 2874/2006 Del Deporte:

Título I "Principios Generales y Objetivos". Artículo 4º. "Los planes y programas de carácter deportivo contemplarán, entre otras acciones, cursos de capacitación y perfeccionamiento en Educación Física y Deportes, para Profesores, Dirigentes, publicaciones técnicas e informativas, construcción, ampliación, reparación y habilitación de recintos e instalaciones deportivas y asesoría para construir y desarrollar entidades deportivas".

Para dar cumplimiento a ley del deporte la SND a través del Departamento de Ciencias del Deporte plantea organizar el Seminario de capacitación denominado Monitor Deportivo Nacional con el objetivo de brindar y garantizar una formación adecuada para llevar a cabo trabajos de planificación específica de corre caminata para reducir el nivel de obesidad y sedentarismo en el país y aumentar la cantidad de personas en realizar actividad física.

Dirigido a:

- ✓ A todas las personas interesadas en general, y profesionales del deporte, interesados en formarse como Monitor Deportivo Nacional y pro.

Requisitos para la certificación como Monitor Deportivo Nacional:

Edad: 18 años en adelante





SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Monitor Deportivo Nacional

I. CONTENIDOS:

Nº	Módulos	Contenidos	Responsables
1.	- Módulo Básico	- Conceptos de Monitores Deportivos. - Conducción de grupos - Dinámica de grupos - Fundamentos de la Actividad Física - Primeros Auxilios - Actividades al aire libre - Conceptos y fundamentos de la corre caminata	Técnico Deportivo SND
2.	- Módulo Intermedio	- Rol del Monitor Deportivo en la Gestión Pública. - El servicio deportivo y recreativo municipal - Fundamentos técnicos de la corre caminata - Planificación de la Actividad Física a través de la corre caminata. - Fundamentos de la Educación Física - Conceptos de Evaluación Física - Conjunto de evaluaciones orientados a la corre caminata - Conjuntos de juegos recreativos	Técnico Deportivo SND
3.	- Módulo Avanzado	- Práctica de juegos recreativos - Diferencias conceptuales de Actividad Física, Educación Física y Entrenamiento Deportivo - Diferentes formas de planificación Deportiva - Planificación de tres meses de entrenamiento orientado a la corre caminata	Técnico Deportivo SND

II. CARGA HORARIA (Hora Reloj):

- Presenciales: 24 horas
- Trabajo de Planificación: 06 horas
- Total por curso actualización: 30 horas (horas reloj)



Estelma Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

III. EVALUACIÓN.

- Al final del Seminario cada participante deberá presentar una planificación de tres (3) meses que serán evaluadas por el técnico Deportivo de la SND.
- Podrán acceder a la certificación con la evaluación y los siguientes criterios:
 - o Asistencia del 80% como mínimo
 - o Evaluación de la planificación y aprobación
 - o Completar los 3 módulos de capacitación

SEMINARIO NACIONAL

Módulos 3 días x cada departamento.





SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Actualización Docente- Registro profesional

CURSO DE ACTUALIZACION DOCENTE EN EL AREA DE EDUCACION FÍSICA NIVEL DE CAPACITACIÓN II y III 2019 SND-MEC

FUNDAMENTACION

La SND, es la institución rectora del deporte a nivel Nacional, por lo tanto, debe tener incidencia no solo en organizar encuentros deportivos, si no también forjar la formación continua de los docentes del área de Educación Física de manera que los mismos tengan las herramientas necesarias en el momento de la enseñanza dirigida a los niños/as y adolescentes de la Educación Escolar Básica y la Educación Media.

Los informes de las Coordinaciones Regionales de la SND, referente al desarrollo de los JEEN (Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales), evidencian un alto porcentaje de las debilidades por falta de conocimientos técnicos, tácticos, reglas de juego, administración deportiva, entre otros; por lo que se plantea el Proyecto de "Actualización Docente en el área de Educación Física" Nivel de Capacitación I con proyección a un Nivel II y III. (Informes Coordinación JEEN 2015)

La SND inicia la construcción de las bases de formación permanente, a través del Departamento de Ciencias del Deporte, la cual tiene como misión generar cursos, talleres, conferencias y la creación del sistema de voluntariado bajo la suscripción del Programa Nacional de Capacitación. En este sentido la SND de forma conjunta con el MEC, a través del **"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministro de Educación y Ciencias y la Secretaria Nacional de Deportes"**, con el objetivo de contribuir a la formación continua de profesionales del área de la Educación Física, en el periodo 2016 se ha iniciado exitosamente el desarrollo del curso de "Actualización Docente del área de Educación Física" – Nivel de Capacitación I, en las ocho Regiones de la SND: R1. Concepción; R2. Presidente Hayes; R3. Caaguazú; R4. Alto Paraná; R5. Misiones; R6. Cordillera; R7. Central; R8. Capital.

A fin de beneficiar a todos los profesionales del área de la Educación Física del país, en especial, vinculando con los ejes de gestión del Gobierno, Paraguay de la gente, en este periodo, se llevará a cabo el desarrollo del curso "Actualización Docente del área de Educación Física" – Nivel de Capacitación II – 2019, en forma articulada con las Instituciones Formadoras de Docentes del MEC (IFD-CRE) de los 10 Departamentos: 1. Amambay; 2. San Pedro; 3. Boquerón; 4. Guairá; 5. Caazapá; 6. Canindeyú; 7. Itapúa; 8. Neembucú; 9. Paraguari; 10. Alto Paraguay.



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Publico al CUAL VA DIRIGIDO:

- ✓ Profesionales que se desempeñan como catedráticos en el área de Educación Física en los niveles de Educación Escolar Básica tercer ciclo y Educación Media, de los 10 (diez) Departamentos en el periodo 2018 que han concluido satisfactoriamente el Curso de Actualización Docente nivel I.

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Contribuir a la formación continua de profesionales en el área deportiva de los Niveles de Educación Escolar Básica tercer ciclo y Educación Media, a través de cursos de actualización.

I. CONTENIDO:

Nº	EJES TEMÁTICOS.	BIBLIOGRAFÍA.
1.	- Enfoque de la Educación para todos basado en los derechos humanos. (Nivel de Capacitación II)	<ul style="list-style-type: none"> - Tomaševski, Katarina, Manual on Rights-Based Education: Global human rights requirements made simple, UNESCO Bangkok, Bangkok, 2004. - Comité de los Derechos del Niño, "Observación General n° 1: Los propósitos de la educación, artículo 29 (1) (2001)", RC/GC/2001/1, 2001. - Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Observación General n° 13: El derecho a la educación (artículo 13)", E/C.12/1999/10, diciembre 1999, párr. 1. - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Panorama regional: América Latina y el Caribe", documento preparado para el Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo 2007, UNESCO, París, 2006, pág. 2. - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo 2007: Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia, UNESCO, París, 2007. - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Progreso para la infancia. Examen estadístico de un mundo apropiado para los niños y las niñas, UNICEF, Nueva York, diciembre de 2007. - Currículo con enfoque de Competencias, Miguel Ángel Maldonado García. Bogotá (2012).


 Fabiana Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaría Nacional de Deportes



		<ul style="list-style-type: none"> - Modelo Educativo Basado en Competencias. Jesús Salvador Moncada Cerón. México (2011). - ABC del Educador, Diseño Curricular por Competencias. Bogotá (2012). - Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias, Sergio Tobon Tobon, Julio H. Pimienta Prieto, Juan Antonio García Fraile. México (2010). - Programas de Estudios de la Educación Escolar Básica y la Educación Media, Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay
	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Aula y Evaluación (Nivel de Capacitación II) - (Parte 1) 	<ul style="list-style-type: none"> - Currículo con enfoque de Competencias, Miguel Ángel Maldonado García. Bogotá (2012). - Modelo Educativo Basado en Competencias. Jesús Salvador Moncada Cerón. México (2011). - ABC del Educador, Diseño Curricular por Competencias. Bogotá (2012). - Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias, Sergio Tobon Tobon, Julio H. Pimienta Prieto, Juan Antonio García Fraile. México (2010). - Programas de Estudios de la Educación Escolar Básica y la Educación Media, Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay
2.	<ul style="list-style-type: none"> - Administración y Gestión Deportiva (Nivel de Capacitación II) - (Parte 1) 	<ul style="list-style-type: none"> - Burriel, J.C. (1990): Política Esportiva Municipal a la provincia de Barcelona. Ed. Diputación de Barcelona, Barcelona. - Casamort, J. (1987) La perspectiva pedagógica, en Rev. Apunts, nº 10. Barcelona. - Elies, P. (1987): Otros Juegos Escolares. Ponencia presentada en el Simposium Internacional L'ESPORT ESCOLAR. Enero 1987, Ajuntament de Barcelona, Barcelona. - G. Ferrando, M. (1990): Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica. Ed. Alianza Deporte, Madrid. - Masiera, J. (1987): El funcionament al govern autònom, en Rev. Apunts, nº 10. Barcelona. - Ministerio de Educación y Ciencias (1989): Diseño Curricular de Base. Educación Primaria. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid. - Rovira, J. (1987): Models d'estructura organitzativa, en Rev. Apunts, nº 10. Barcelona. - Vallverdu, J. (1987): El paper dels Ajuntaments en la promoció de l'esport escolar. Ponencia presentada en el Simposium Internacional L'ESPORT ESCOLAR. Enero 1987, Ajuntament de Barcelona, Barcelona.



 Patricia Morales Agüero

 Ministra Secretaria Nacional

 Secretaria Nacional de Deportes



<p>3.</p>	<p>Evaluación de la Actividad Física (Nivel de Capacitación II)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluation in Physical Education by Margaret J. Safrit (1981) - Fernandes Filho, J. A pratica da avaliação física: testes, medidas e avaliação física em escolares, atletas e academias de ginástica. Rio de Janeiro: Shape, 2003;2. - Fernandes Filho J. Manual de Evaluación Física. Libro CD (2010) - Fernandes Filho J. Impressões dermatoglíficas: marcas genéticas na seleção dos tipos de esportes e lutas. (Tese - Doutorado). Moscou – URSS: VNIIFK; 1997. - Fernandes Filho J. La Impresión Digital (Dermatoglifos) y la Detección de Talentos Deportivos. Libro CD (2010) - Sanchotene Etchepare L. Evaluación del desempeño motor en escolares. (2004) - De Onis M, Habicht JP. Anthropometric reference data for international use: recommendations from a World Health Organization Expert Committee. Am J. Clin Nutr. 1996;(64)650-8. - Sheldon, Dupertuis y Mc Dermott (1954), componentes primarios y predominancia, clasificación de individuos (Somatotipo): endomorfos, mesomorfos y ectomorfos. - American College of Sports Medicine. Diretrizes do ACMS para os testes de esforço e sua prescrição. 7ª ed. Rio de Janeiro-RJ: Guanabara Koogan. 2007.
<p>4.</p>	<p>Entrenamiento Deportivo (Nivel de Capacitación II)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Matveev, L. (1977). Periodización del entrenamiento deportivo. Editorial Raduga, Moscú. - Medviedev, A. S. (s/a). Problemas de la preparación por edades de los levantadores de pesas. En su: Entrenamiento de muchos años en el levantamiento de pesas. Moscú, Cultura Física y Deportes p. 23-45, 1986 (traducido del ruso por Lic. Mabel Santos). - Platónov, V. N. (s/a). El entrenamiento deportivo. Teoría y metodología. Barcelona. Paidotribo, 2ª Edición. - Ranzola, A. (2002). La planificación del entrenamiento deportivo. Editorial Claced, Caracas. 2ª edición. - Entrenamiento Total. Jurgen Weineck. 2005. - Principios fundamentales de la fisiología del ejercicio para la aptitud, el rendimiento y la salud. Roberts y Roberts, 2002. - Fernandes Filho, Alonso & Silva Dantas. Principios de la individualidad Biológica. RJ (2005) - La Preparación Técnica. Ausubel, Novak y Hanesian (1980) - Periodización en el Entrenamiento Deportivo. Bompa (2001) - Bompa, Tudor O. Entrenamiento total para jóvenes campeones. Barueri: Manole (2002).



5.	Futsal FIFA (Nivel de Capacitación II)	<ul style="list-style-type: none">- Reglas Internacionales de juego Futsal FIFA.- Andrés Sanz, Alfonso Guerrero. Futbol Sala. Tareas Significativas para el entrenamiento integrado.- Martinez Chavez, H. F. Caracterización de los modelos de enseñanzas. Una oportunidad para el aprendizaje significativo. Buenos Aires (2001)- Martínez Garfia, F.; Saenz-López, P. La iniciación al futbol. Propuestas metodológicas. Cuadernos técnicos de futbol nº 10. Wanceulen: Sevilla (1998).- Mora J. Teoría del entrenamiento y del acondicionamiento físico. COPLEF: Cádiz (1995)- Morcillo, J. A., Moreno, R. y Jiménez, L. F. Sesión Integrada: hacia una enseñanza adecuada y significativa del futbol. Cuadernos técnicos de futbol nº 26. Wanceulen: Sevilla (2002).- Niño Gutiérrez, S. Futbol Sala. Técnica en alta competición. Federación Madrileña de Futbol Sala. Madrid (2002).- De La Vega, R. Metaconocimiento y comprensión del juego: un enfoque constructivista aplicado al futbol. Tesis Doctoral. U.A.M. Madrid (2003)
6.	Handball (Nivel de Capacitación II)	<ul style="list-style-type: none">- Reglas Internacionales de juego IHF (Handball).- Pablo Juan Greco - Emilio Maluf 1984; Handball, de la Escuela al Club.- Spencer, M., Bishop, D., Dawson, B., & Goodman C. (2005). Physiological and metabolic responses of repeated-sprint activities: specific to field-based team sports. Sports Medicine, 35(12), 1025-44.- Granados, C. Características antropométricas, condición física y velocidad de lanzamiento en balonmano de élite y amateur. Tesis Doctoral. UPV-EHU- Gorostiaga E. M., Granados, C., Ibáñez. J, González-Badillo, J. J., Izquierdo, M. (2006). Effects of an entire season on physical fitness changes in elite male handball players. Medicine and science in sports and exercise, 38(2), 357-66.- Kvorning, T. "Strength training in team handball". 5th International Conference on Strength Training, Oktober 2006. Institute of Sport Science and Clinical Biomechanics, University of Southern Denmark, Denmark- Saeterbakken, Atle H; van den Tillaar, Roland; Seiler, Stephen .Effect of Core Stability Training on Throwing Velocity in Female Handball Players Journal of Strength & Conditioning Research. 25(3):712-718, March 2011





7.	Voleibol (Nivel de Capacitación II)	<ul style="list-style-type: none"> - Federación Internacional de Voleibol (2013-2016). Reglas Oficiales de Voleibol. Congreso FIVB 2012. - M. Sc. José Luis Santana Lugones., Dr. C. Rafael de M. Navelo Cabello., Lic. Antonio Perdomo Estrella. (2002). Programa De Preparación Del Deportista De Voleibol. La Habana, Cuba. - Juan M. Garcia., Manuel N. Valdivieso., José A. Ruíz (1999). Planificación del Entrenamiento Deportivo. Editorial Gymnos. Madrid-España. - Compendio de autores. (2001). Folleto de Voleibol. Escuela Internacional de Educación Física y Deportes. La Habana, Cuba. - Hessing, Walte. (1999), Voleibol para principiantes: Entrenamiento, técnica y táctica. Walter Hessing. Editorial Paidotribo. Barcelona-España. - R. Ferrer., M. E. Muñoz., C. Villaverde. Compendio de Fisiología. Ed. Interamericana- McGraw-Hill.
8.	Básquetbol (Nivel de Capacitación II)	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas Internacionales de juego FIBA (Básquetbol). - Timón Benítez LM. El Baloncesto como contenido en la educación física escolar. Valencia (2010) - DE VINCENZI, J.P. (1995): "Baloncesto. Ejercicios y juegos de ataque y defensa". Hispano Europea. Barcelona. - ALDERETE, J.L., y OSMA, J.J. (1998): "Baloncesto, Técnica individual de ataque". Gymnos Editorial. Madrid. - ALDERETE, J.L., y OSMA, J.J. (1998): "Baloncesto, Técnica individual defensiva". Gymnos Editorial. Madrid. - Alvaro, J. (1996) Modelos de planificación y programación en deportes de equipo. COE. - Badillo, J.J. (1994) Modelos de planificación y programación en deportes de fuerza-velocidad. COE. - García, J.M., Navarro, M. y Ruiz, J. (1996). Planificación del entrenamiento deportivo. Gymnos. - Butch Beard Ed (1998): "El jugador completo de baloncesto: Preparación, técnica, entrenamiento y el juego". Hispano Europea. - PEYRO, R (1991): "Manual para escuelas de baloncesto". Gymnos Editorial. Madrid. - Rodrigo Costoya Santos (2002): Baloncesto: "Metodología del Rendimiento". INDE Publicaciones.



Fátima Morales Agüero
Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



9.	Atletismo Escolar de Capacitación II	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas Internacionales de competencias IAAF (Atletismo). - Joan Rius Sant (93) Metodología del Atletismo 2ª. Edición, Editorial Paidotribo, Barcelona-España - Kurt Meinel/Guenter Schnabel (87) Bewegungslehre-Sportmotorik, Volk und Wissen Volkseigenen Verlag, Berlin-Alemania - Harald Mueller/Wolfgang Ritzdorf (2010), Correr, Saltar, Lanzar, La guía IAAF para la enseñanza del atletismo, Editorial imprenta Ciscato, Santa Fe-Rca- Argentina - Jack H. Wilmore/David L. Costill (2002) Fisiología del Esfuerzo y del Deporte, 5ta. Edición, Editorial Paidotribo, Barcelona-España - Manfred Grossen/Stephan Starischka, Das neue konditionstraining, BLV Verlagsgesellschaft Mbh, Muenchen-Alemania - Tudor O. Bompa Phd, (2002) Periodizacão, Teoria e Metodologia do Treinamento, Phorte Editora, Sao Paulo-Brasil
10.	Proyecto de Aula y Evaluación (Nivel de Capacitación II) - (Parte 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Currículo con enfoque de Competencias, Miguel Ángel Maldonado García. Bogotá (2012). - Modelo Educativo Basado en Competencias. Jesús Salvador Moncada Cerón. México (2011). - ABC del Educador, Diseño Curricular por Competencias. Bogotá (2012). - Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias, Sergio Tobon Tobon, Julio H. Pimienta Prieto, Juan Antonio García Fraile. México (2010). - Programas de Estudios de la Educación Escolar Básica y la Educación Media, Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay

II. CARGA HORARIA (Hora reloj)

- ✓ Presenciales: 08 horas
- ✓ Trabajos a distancia: 02 horas
- ✓ Total por temáticas: 10 horas
- ✓ Total por curso actualización: 100 horas (horas reloj)

III. EVALUACION

- ✓ Del curso:
Al final de cada jornada, los Disertantes realizaran un resumen general del eje temático utilizando la comunicación verbal de manera a garantizar la actualización de los Participantes.



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

- ✓ Del Participante:
Al final del curso cada participante deberá presentar un Proyecto áulico eligiendo un eje temático relacionado a los JEEN, que será evaluado por el tutor responsable (Referentes IFD-CRE local) en base a los indicadores establecidos en el proyecto.
- ✓ Para la Certificación se tendrá en cuenta:
La asistencia mínima del 80% y la presentación de un proyecto áulico relacionado a los JEEN, con una calificación final mínima del 70%.
La asistencia y calificación del proyecto áulico quedaran a cargo del tutor IFD, este debe realizar el resumen por jornada con el objetivo de realizar la certificación al culminar el Curso.
- ✓ De la Jornada de Capacitación:
Cada equipo Departamental (Director/a y docentes de la Institución Formadora de Docentes IFD-CRE y tutores de la SND), deberá elevar un informe a la Mesa Coordinadora Operativa Interinstitucional, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias evidenciadas por cada jornada, anexando los documentos respaldatorios: copias de asistencia, Instrumento de Evaluación de Proceso y final, encuesta de satisfacción, planilla Sistema Integrador de Información Social (SIIS), planillas de fotos de la jornada.
- ✓ Del Proyecto:
La Mesa Coordinadora Operativa Interinstitucional MEC-SND, una vez analizada y evaluada la ejecución del Proyecto, elevará un informe final a las instancias correspondientes del MEC y la SND.

Congreso Nacional de Deportes

I. ANTECEDENTES

En el periodo 2016, la SND inició la construcción de las bases de formación permanente, a través su Departamento de Ciencias del Deporte, la cual tiene como una de sus funciones la generación de cursos, talleres, conferencias, congresos y la creación del sistema de voluntariado bajo la suscripción del Programa Nacional de Capacitación.

Por cuarto año consecutivo la SND de forma conjunta con el MEC, en el marco del **"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministro de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Deportes"**, han desarrollado el Proyecto "Actualización docente del área de Educación Física" la



Patricia Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

cual tiene una proyección de llegar a todos los profesionales del área de todo el país.

Para finalizar y de esta forma instaurar como una actividad final cada periodo, la SND, de forma conjunta con el MEC, pretenden llevar a cabo el desarrollo del “**Congreso Nacional de Deportes**”, con una proyección futura de ir desarrollando anualmente en diferentes regiones de la SND, tanto el Congreso Nacional como Internacional.

II. POBLACION A LA CUAL VA DIRIGIDO:

Profesionales que se desempeñan como catedráticos en el área de Educación Física en los niveles de Educación Escolar Básica y Educación Media de Instituciones Educativas de gestión oficial, privadas y subvencionadas

Profesionales y estudiantes del área de la Actividad Física que trabajan en el sostenimiento y cuidado de la salud y en el desarrollo de los Deportes de Iniciación, Rendimiento y Alto Rendimiento: Licenciados, Profesores y Estudiantes de Educación Física; Nutricionistas Deportivos; Psicólogos Deportivos; Técnicos Deportivos.

III. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar un espacio de encuentro y debate entre los Profesionales del área de la Actividad Física, Salud, Preparación Física y Deportiva, posibilitando un escenario de conocimiento y un fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte en el Paraguay.



[Handwritten signature]
Patricia Morales Agüero
Ministra, Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



IV. CONENIDO:

Nº	EJES TEMÁTICOS.	BIBLIOGRAFÍAS.
1.	Enseñanza de la Educación Física enfocado al logro de competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Thomas, J.R.; Nelson, J.K.; Silverman SJ. Métodos de pesquisa em atividade física. Porto Alegre: Artmed. Porto Alegre: Artmed. 2012;6. - CHASSOT, Áttico. A ciência através dos tempos. 2. ed. São Paulo: Moderna, 2004. 280 p. - LAKATOS, Eva Maria; MARCONI, Marina de Andrade. Fundamentos de metodologia científica 3 ed São Paulo SP.
2.	Utilización de la nube para alojamiento de documentos, consultas, recopilación de información, formularios	<ul style="list-style-type: none"> - Thomas, J.R.; Nelson, J.K.; Silverman SJ. Métodos de pesquisa em atividade física. Porto Alegre: Artmed. Porto Alegre: Artmed. 2012;6. - CHASSOT, Áttico. A ciência através dos tempos. 2. ed. São Paulo: Moderna, 2004. 280 p. - LAKATOS, Eva Maria; MARCONI, Marina de Andrade. Fundamentos de metodologia científica. 3. ed. São Paulo, SP: Atlas, 1991. 270 p.
3.	Procesos de Investigación Científica, como una herramienta fundamental para el desarrollo de la Actividad Física y el Deporte en el País. (Diseño de Investigación)	<ul style="list-style-type: none"> - Tinning, R. (1996) "Definiendo el área ¿cuál es nuestra área?" en Revista de Educación. Madrid Nº 113. - Devís Devís, J. (1996): Educación física, deporte y curriculum. Investigación y desarrollo curricular. Visor. Madrid - Sánchez Bañuelos, Fernando (1997) Didáctica de la Educación Física y el Deporte, Madrid, Gymnos. - LEY Nº 1680 Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes complementarias de Paraguay (2005). Asunción: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. - Programas de Estudios de la Educación Escolar Básica y la Educación Media. Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay Año 2014. - Poder Legislativo Ley Nº 2874/2006 Del Deporte. Paraguay.
4.	Evaluación Antropométrica, las mediciones que implican, evaluación alimentaria y cómo influye en el desarrollo del	<ul style="list-style-type: none"> - Tamorri, S. DE LA PSICOLOGÍA DEPORTIVA A LAS NEUROCIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, recuperado el 23 de octubre de 2016 de http://www.paidotribo.com/pdfs/721/721.0.pdf - Sánchez Serrano M., Deporte, Psicología y Neurociencia Una Integración hacia la potencialización personal y el bienestar humano, recuperado el 12 de octubre de 2016 de https://psicologomanuelsanchez.files.wordpress.com/2011/11/articulo-deporte-psicologia-y-neurociencia.pdf



5.	El Paradigma de la Complejidad del Entrenamiento Deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Garcia Manso 1996 - Grosser Bruggeman & Zintl 1989 - SOW SOCCER, Dr. Luís González Carballo, Reitan y Wolfson 1985 - Mora J. Teoría del entrenamiento y del acondicionamiento físico. COPLEF: Cádiz (1995) - De La Vega, R. Metaconocimiento y comprensión del juego: un enfoque constructivista aplicado al fútbol. Tesis Doctoral. U.A.M.
6.	Importancia del Marketing Deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Timothy Gallway: El juego interior del tenis - Rafael Echeverría: Ontología del Lenguaje - Susana Bloch: El alba de las emociones - Daniel Goleman: La Inteligencia Emocional - Miguel Angel Violan: El método Guardiola - Mihaly Csikszentmihalyi: Flow
7.	Pedagogía del Entrenamiento Deportivo Adaptado a Escolares 8 a 12 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Fernades Filho, J. A pratica da avaliação física: testes, medidas e avaliação física em escolares, atletas e academias de ginástica. Rio de Janeiro: Shape, 2003;2. - Marins JCB, Giannichi RS. Avaliação & Prescrição de Atividade Física. Rio de Janeiro: Shape. 2003;3. - PITANGA, F. J. G. Teste, medidas e avaliação em educação
8.	Tendencias de la Preparación Física	<ul style="list-style-type: none"> - NIÑO GUTIÉRREZ, S. Fútbol Sala. Técnica en alta competición. Federación Madrileña de Fútbol Sala. Madrid (2002). - ANDRÉS SANZ, ALFONSO GUERRERO. Fútbol Sala. Tareas Significativas para el entrenamiento integrado. - ÁLVAREZ DEL VILLAR, C. (1981). La preparación física del futbolista basado en el atletismo. Ed. Gymnos. Madrid. - AÑO, V. (1997). Planificación y organización del entrenamiento juvenil. Ed. Gymnos. Madrid. - BAYER, C. (1992). La enseñanza de los juegos deportivos colectivos. Ed. Hispano-Europea. Barcelona. - BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, D. (1995). La iniciación deportiva y el deporte escolar. Ed. INDE. Barcelona. - CANDELAS, J., LOZANO, J., MORENO, M., NIÑO, S., RODRÍGUEZ A. (1997). Táctica. Estrategia y sistemas de juego. Fútbol Sala. Real Federación Española de Fútbol. Escuela Nacional de Entrenadores. Nivel 1. - CÁRDENAS, D. (2000). El entrenamiento integrado de las habilidades visuales en la iniciación deportiva. Ed. Aljibe. Málaga. - COCA, S. (1995). Psicología aplicada al fútbol. Real Federación Española de Fútbol. Escuela Nacional de Entrenadores. Nivel 1. Madrid. - DEVIS, J., PEIRO, C. (1997). Nuevas perspectivas curriculares en

✓ **CARGA HORARIO (Hora reloj)**

- ✓ Presenciales: 20 horas
- ✓ Total por temáticas: 02 horas
- ✓ Total del Congreso: 20 horas (horas cronológicas)





SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

V. EVALUACION:

✓ Del curso:

Al final del Congreso, el participante evaluará el desarrollo de las ponencias a través de un instrumento elaborado por técnicos especialistas de la SND y el MEC.

✓ Del Participante:

Al finalizar el desarrollo de las ponencias, cada Disertante podrá evaluar de carácter formativa grupal, los últimos 20 a 30 minutos por medio de preguntas abiertas.

✓ Del Proyecto:

Cada disertante, elevará informe a la Coordinación del Congreso, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias.

Luego los Coordinadores del Congreso, elevarán informe final a la Dirección General de Deportes de la Secretaria Nacional de Deportes y a la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación y Cultura, indicando fortalezas, debilidades y sugerencias evidenciadas en el desarrollo del evento.

Como representantes del MEC, por cada ponencia habrá relatores para sistematizar el desarrollo del "I Congreso Nacional de Deportes SND-MEC", a fin de resumir un informe final, la cual será analizada y presentada por la mesa de trabajo del Proyecto SND-MEC a instancias superiores del MEC para su consideración.

Por cada ponencia habrá un moderadores para sistematizar las consultas de los participantes, los mismos serán formados por técnicos de la SND.

Registro Nacional del Profesional del Deporte

Población: profesionales deportivos graduados a nivel país

Objetivo:

Desarrollar una plataforma del registro profesional deportivo

Registrar y categorizar a los profesionales deportivos con un alcance nacional

María Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Requisitos para el Registro:

- Cedula de Identidad
- Título habilitante
- Matricula del MEC (para registro profesional)

Categorías:

- Registro profesional
- Registro temporal
- Monitor Deportivo



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARIA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Infraestructura Deportiva



Mora
Eduardo Morales Agüero
Ministro Secretario Nacional
Secretaria Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Este programa busca fortalecer la infraestructura nacional deportiva, primero a través del monitoreo y diagnóstico de la infraestructura de los departamentos y municipios, con la creación de:

Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

Diagnóstico de Infraestructura

Relevamiento a nivel país, de la situación de la infraestructura deportiva nacional

Categorización de Infraestructura

En base a indicadores determinar el nivel de la infraestructura deportiva nacional

Este semáforo, nos ayudara a tener una base de datos de la situación nacional de la infraestructura deportiva.

Desarrollo de Infraestructura

Con esta base de datos, se podrá invertir en Infraestructura dotando de equipamientos a nivel país, direccionando correctamente las inversiones nacionales en cuanto al deporte, conforme a los criterios de elegibilidad

PLAZAS DEPORTIVAS

Desarrollo de espacios deportivos en las gobernaciones y municipios a fin de generar actividades físicas y recreativas a nivel país.

Fundamentación:

En la actualidad Paraguay contempla una problemática del 75% de inactividad y el 53% de sedentarismo, lo cual el país más joven de la región corre el riesgo de aumentar los índices de enfermedades no transmisibles como el 46% de hipertensión, 10% de diabetes, 35% de sobrepeso, y el 23% de obesidad según la Primera Encuesta Nacional de Factores de Riesgos - MSPBS

Además, Paraguay específicamente presenta altos índices de sobrepeso y obesidad en edad escolar, 32,7% producto de un 34 % de sedentarismo en su



Fauna Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

gran parte, 35% de consumo de alcohol y alto porcentaje de deserción escolar, que permiten conocimiento y en virtud del mismo, buscar soluciones a través del deporte.

Los niños, jóvenes y adultos de un barrio o una comunidad por lo general en el Paraguay, son los más afectados al no contar con lugares apropiados para prácticas de las actividades físicas, recreativas y deportivas en forma segura, siendo los más practicados el fútbol FIFA, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, entre otros. Culturalmente en cualquier zona del país, hay una creciente actividad en la realización de caminatas, corridas en ciclo vías y senderos, como la realización de ejercicios en aparatos estáticos al aire libre.

Este problema está llevando a los niños a buscar otras formas de ocupar el tiempo libre encerrados en sus viviendas, lo que está generando problemas graves de salud tanto física como emocional, en el caso de los jóvenes el problema predomina en que ocupan su tiempo conformando grupo para salir a otros barrios e iniciarse en pandillas y en otros casos al uso de las drogas y en los adultos lleva a una falta de realización de actividades físicas, que con lleva al sedentarismo y aumento de las enfermedades relacionadas a la falta de actividades físicas.

Objetivo general:

Dotar de infraestructuras a espacios públicos de todos los distritos del país para el fomento y el desarrollo deportivo, la promoción de actividad física, recreativa con la participación de la población local.

Objetivos específicos:

- ✓ Promover la actividad física
- ✓ Difundir la práctica del deporte
- ✓ Ofrecer escenarios e implementos deportivos de fácil acceso
- ✓ Generar sentido de pertenencia en la comunidad local
- ✓ Alentar la realización de eventos culturales, sociales y deportivos
- ✓ Recuperar espacios públicos
- ✓ Dotar de infraestructura básica al aire libre para las prácticas de actividades físicas recreativas y deportivas.



Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Metas:

3 plazas deportivas a nivel nacional distribuidas en el interior del país y en Asunción.

Remodelar o refaccionar plazas existentes, a fin de adecuarlas al concepto de plazas deportivas, de modo a habilitar espacios públicos en todos los distritos del país, con los implementos deportivos para el fin.

Población objetivo:

- ✓ Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores a nivel país.

Eventos. Construcción y readecuación de plazas deportivas para fortalecer la promoción de la práctica de actividad física, recreativa y deportiva.

Metodología:

Trabajo interinstitucional con gobernaciones y municipios en la elección de las futuras plazas deportivas.

Selección de las plazas que cumplieron con los requisitos establecidos en la fiscalización técnica realizadas in situ en el lugar por técnicos profesionales de la SND con apoyo de funcionarios de las gobernaciones y municipios.



María Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



SECRETARÍA
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Observatorio Nacional Deportivo



Excmo. Morales Agüero
Ministro/Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

Programa de seguimiento y monitoreo a fin de lograr tener un registro de las inversiones y resultados, en cuanto al deporte y los logros nacionales e internacionales. Conforme a la inversión en infraestructura, en eventos deportivos, atletas, becas del deporte y las prácticas deportivas a nivel nacional.

Con este programa se podrá generar informes de impacto por cada actividad deportiva, a nivel nacional e internacional, en sus diferentes modalidades.

Con este programa se dará seguimiento a los indicadores actuales en cuanto al deporte nacional y su practica en toda la población.

Los indicadores con los cuales se harán seguimiento son:

N°	Actividades Deportivas Realizadas	Departamento /Distrito	Cantidad de Personas que acceden a la Actividad Física, Deportiva y Recreativa	Hombres	Mujeres	Observaciones
----	-----------------------------------	------------------------	--	---------	---------	---------------

Así como el seguimiento de los atletas, y su desarrollo.

Indicadores de seguimiento de cada Federación, con el Plan Anual Federativo y el presupuesto anual de la SND.



Estelita Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

